

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2⁵⁰ pesetas mensuales; fuera de ella, 3⁵⁰ al mes, 10⁵⁰ al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Edictos judiciales, ídem íd... 1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd... 0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd... 1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Junta de Subsistencias

PROVINCIA DE MADRID

Relación de las declaraciones juradas de existencias de aceite remitidas a este Gobierno por los Alcaldes de la provincia y que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 20 de abril último, se publica en este periódico oficial al objeto de poder expedir los correspondientes bonos de exportación a aquellos de los declarantes que justifiquen su calidad de agricultores o fabricantes con arreglo a las disposiciones reiteradas del Ministerio de Fomento.

(Continuación)

Cabanillas de la Sierra

D. Vicente de Guzmán.....	120
Luis de Montalbán.....	99
Ramón López.....	100
Ramón Moreno.....	40
Martí Mardones.....	20
José González.....	12

Cadalso de los Vidrios

D. José López.....	320
Perfecto Sáez.....	400
Ceferino Abad.....	150
Leandro Fornis.....	713
Federico García.....	70
Antonio Lorenzo.....	672
Vicente Sáez.....	80
Carlos Alcázar.....	1.150
Ramón Abad.....	575
Tedoro Hernández.....	150
Salustiano Alvarez.....	780
D.ª Francisca Abad.....	120
D. Manuel Santayana.....	1.050

Campo Real

D.ª María Buró Alonso.....	11.000
Juliana León Rincón.....	6.600

	Kilos
D. Mariano Rubio León.....	7.700
Joaquín Rubio León.....	5.500
Braulio Vega Tejedor...	490
Pablo Rubio León.....	3.100

Carabanchel Alto

D. Teófilo Rojas.....	402
Gabriel Gómez.....	460
Francisco Lizcano.....	500

Carabanchel Bajo

Hijo de J. Pérez.....	13.500
Hijo de S. Tejera.....	120
D. Dámaso Mayor.....	650
Testamentaria de Escudero..	4.000

Cenicientos

D. Mariano Díaz.....	643
Julián de la Hoz.....	1.647

Collado Mediano

D.ª Raimunda Espinosa.....	92
D. Enrique Espinosa.....	57
Santiago Fernández.....	16
Viuda de Redondo.....	110
D. Tomás Martín.....	22
Cooperativa Obrera de Consumo.....	69

Collado Villalba

González y Santiago.....	460
Hijos de Cuesta.....	69
D. Celestino González.....	1.380

Colmenar de Oreja

D. Angel Juan y Leva.....	287
Bienvenido Figueroa.....	207
Pedro Castellanos.....	138
Juan Sánchez.....	273

Colmenar Viejo

D. José Márquez Ibáñez.....	57
Alberto Solinge.....	23
Bernardo Pérez Villas...	25
León Berrocal Marivela..	15
Baldomero Avila Rodríguez.....	20
Máximo González Salcedo	50
Tomás Almendáriz Pare-des.....	7
Tomás Criado Martín.....	40
Paulino Almendáriz.....	130
Eugenio Palacio.....	»
Mateo Colmenarejo.....	80
David Otoncio.....	70
Julián Manzano.....	34
Narciso García.....	18
Francisco Vacas.....	»
Feliciano Puente.....	20
Baldomero Avila Bravo..	»
Saturnino Rivas.....	6
R. món Alvarez Lafuente.	80
Fabián Bernabé.....	15
José de la Torre.....	175

	Kilos
D. Cirilo Colmenarejo.....	92
D.ª Adela Baslaco.....	57
D. Alvaro Paredes.....	40
Tomás Esteban.....	6

Corpa

D. José María Verdes-Montenegro.....	1.558
Mariano Pérez.....	116
Norberto Mínguez.....	88
Pablo Torrijos.....	146
Lorenzo García.....	176
Wenceslao García.....	88
Miguel de Benito.....	59
Mariano Plaza.....	88
Victoriano Hervás.....	59
Saturio Prieto.....	146
Felipe García.....	146
Leonardo Pérez.....	439
Felipe Lozano.....	52
Tomás Doñoso.....	176
Ambrosio Ayala.....	176
Victor Salamanca.....	322
Fidel Aragonés.....	51
Atanasio Ayala.....	88
Aniano García.....	29
Justo Díaz.....	29
Adolfo Prieto.....	59
Telesforo Plaza.....	29
Anastasio Ayala.....	29
Feliciano García.....	29
Aquilino Barranco.....	29
D.ª Pantaleona García.....	29
D. Sergio Salamanca.....	88
Esteban García.....	205
Agapito de la Dehesa....	29
Moisés Toledo.....	59
Juan Bravo.....	234
José Yebra.....	457
Laureano García.....	73
Félix Pérez.....	62

Estremera

D.ª Carmen Camacho.....	2.001
D. Mariano Camacho.....	915
Mauricio Cordón.....	743
Jesús Domínguez.....	1.658
Manuel Díaz.....	1.429
Antonio Domínguez.....	366
Cándido Estremera.....	229
José Fernández.....	480
Saturnino Gómez.....	457
Toribio Gómez.....	2.230
Tomás Herreros.....	572
Alejo León.....	481
Cayo Martínez.....	400
Emerito Martínez.....	329
Esteban Martínez-Aedo..	4.758
Francisco Martínez.....	409
José Martínez-Aedo.....	701
Julián Martínez.....	2.802
Mariano Martínez-Aedo..	2.287
Matías Martínez-Aedo....	1.029

	Kilos
D. Clemente Molina.....	229
Federico Molina.....	1.028
Venancio Moras.....	169
Eusebio Moreno.....	229
Demetrio Pérez.....	1.075
Eduardo Pérez.....	183
D.ª María Pérez.....	892
Margarit Pérez.....	313
D. Pedro Pérez.....	339
D.ª Sinforsos Pérez.....	869
D. Félix Sánchez.....	801
Lorenzo Sánchez.....	686
Pedro Sánchez.....	405
D.ª Segunda Sánchez.....	293
D. Valentín Sánchez.....	320
Benito Terciado.....	549
Silverio Terciado.....	377
Jesús Barcala.....	457
D.ª Dolores César.....	7.445
D. Matías Martínez-Aedo...	1.144
Graciliano Oliva.....	8.006
D.ª Juliana Polo.....	1.258
D. Antonio Regidor.....	5.719
Inocente Domínguez....	972
Saturnino Herreros.....	201
Victorio Herreros.....	285
Efigenio de la Higuera...	2.265
Justo de la Higuera.....	686
D.ª María Josefa Huelves...	606
D. Lázaro Martínez.....	801
Juan Montejano.....	160
Julián Pérez.....	2.184
Justo Terciado.....	514

Fresno de Torote

D. Federico Fernández.....	6.727
----------------------------	-------

Gargantilla

D. Juan Ortiz Pérez.....	50
--------------------------	----

Getafe

Sres. Hidalgo Hermanos....	36.531
D. Antonio Dorrego.....	1.345
Aquilino Herreros.....	690
Ramundo Fernández....	1.437
Antero Pereira.....	1.035
Juan Herreros.....	690

Griñón

D. Marto Fernández.....	230
Gregorio Barrero.....	207
Martín Pérez.....	69
D.ª Asunción Pérez.....	276
D. Pedro Vivar.....	161
Hermanos de la Doctrina Cristiana.....	632
D. Pedro Cubas.....	115
Felipe Ruiz.....	207
Juan Barrero.....	322
Gregorio Ajenjo.....	115
Andrés Ruiz.....	149
D.ª Eleuteria Castellanos...	149
D. Nemesio González.....	276

	Kilos
D. ^a Aurelia Barrero.....	552
D. Faustino Fernández.....	115
Sabino Abellán.....	115
Frutos Navarro.....	368
Francisco Castellanos.....	725
Patricio Navarro.....	126
D. ^a Juana Ajenjo.....	230
D. Isidoro Ajenjo.....	115
Pablo Vivar.....	6.126
Antonio Ajenjo.....	598
Guadalix de la Sierra	
D. Alvaro Junco.....	55
Cayetano Blázquez.....	23
Mariano González.....	460
Chinchón	
D. Faustino Ortego y Hortelano.....	19.550
Pablo Fernández Sancho.....	19.550
Telesforo González.....	1.150
Patricio Peco.....	1.690
Jesús Camacho.....	2.760
Joaquín López.....	1.150
Zacarías Montes.....	5.750
Loeches	
D. Cleto Alonso.....	500
Pedro Alonso.....	7.000
Andrés Cámara.....	4.000
Gregorio Torres.....	1.950
Félix Rico.....	650
Luis Sanz.....	3.600
Juan Sanz.....	1.000
Antonio Alonso.....	2.070
Gregorio Vega.....	517
Meco	
D. Antonio Hidalgo.....	570
Federico Barranco.....	560
D. ^a Consuelo López.....	600
D. Quintín Hidalgo.....	250
Ramón Sanz.....	600
Felipe Sanz.....	670
D. ^a Victorina Sanz.....	1.060
D. Teodoro Martínez.....	200
D. ^a Juana de Lucas.....	600
D. Ubaldo Pliego.....	700
D. ^a Inés Calvo.....	970
D. Luis Sanz.....	800
D. ^a Dolores de Lucas.....	360
D. Baldomero Puerta.....	450
Mejorada del Campo	
D. Alejandro Carcelero.....	1.150
Balbino Fernández.....	345
Eugenio López.....	36.800
Agustín Carcelero.....	328
Eladio Adán.....	287
Justo Gallego.....	345
Mariano Cortés.....	414
Eusebio Castel.....	300
Nicolás Yañez.....	506
Blas Roperio.....	1.150
Miraflores de la Sierra	
D. Vidal Ramírez.....	45
Práxedes Perales.....	100
Higinio Guadalix.....	200
El Molar	
D. Nicolás García.....	46
Martín Daganzo.....	69
Jesús Pascual.....	23
Martín de la Morena.....	23
D. ^a Trinidad García.....	46
Benita Nieto.....	23
D. Urbano Acebedo.....	46
Juan de Frutos.....	23
D. ^a Patrocinio Iglesias.....	23
Romana San Andrés.....	46
D. Felipe Moreno.....	12
D. ^a Hilaria Sebastián.....	46
D. Domingo Martín.....	23
Moralzarzal	
D. Francisco González.....	60
Pedro López.....	300
Sociedad Cooperativa de Obreros.....	90

	Kilos
Morata de Tajuña	
D. Emiliano Sánchez Bravo.....	42.550
Fructuoso Martínez.....	345
Antonio de la Torre.....	29.555
Manuel Sánchez.....	25.300
Antonio González.....	5.710
Fabián Casado.....	8.625
Tomás Corpa.....	8.050
Enrique García.....	13.800
Gaillermo Casado.....	9.200
Mariano de la Torre.....	14.950

	Kilos
Móstoles	
D. Higinio Pérez.....	92
Alfonso Ramírez.....	82
Teófilo Caballero.....	92
Manuel Manzano.....	143
Dionisio Merinero.....	27
Mariano Reyes.....	47
Vicente Rodríguez.....	102
Benjamín Ruiz.....	117
Tomás Lorenzo.....	63
Angel Lorenzo.....	100
Benito Gulbert.....	144
Pedro Rodríguez.....	92
Doroteo Vaquero.....	366
Jesús Ollas.....	125
Benigno Rodríguez.....	137
Bernabé Manzano.....	732
Félix J. Barón.....	92
Práxedes Godín.....	102
Antonio Hernández.....	69
Pedro García.....	27
Antonio Rodríguez.....	118
Luis Vargas.....	44
Luis García.....	137
Santiago Moreno.....	64
Manuel Cervino.....	46
Benigno Rodríguez.....	57
D. ^a Eusebia San Martín.....	37
D. Angel Manzano.....	400
D. ^a Prudencia García.....	123
D. Justino Hernández.....	201
Justino Hernández Marcos.....	57
Juan José López.....	412
Enrique Rodríguez.....	46
D. ^a Petra Torrejón.....	82
D. Telesforo Manrique.....	59
D. ^a Lucía Rodríguez.....	46
D. José Vargas.....	46
Isidoro Rodríguez.....	137

	Kilos
Navalcarnero	
D. Felipe Povedano.....	713
Tomás Puertas.....	460
Carlos Medrano.....	1.380
Alberto E. Cuéllar.....	161
Manuel Herranz Colano.....	450
Daniel Céspedes Romero.....	60
Simón Arteaga González.....	230
González Hermanos.....	327
Bernardino Beotas.....	680
Benito Hermanos.....	1.173
Gallegos Hermanos.....	379
Vicente Barrio Cedillo.....	115
Enrique Francos.....	2.000
Joaquín Dargel.....	44
Daniel Correás.....	20
Pedro Lojo.....	495
D. ^a Josefa Higuera.....	26
D. Quintín García Pérez.....	350
José María García Arribas.....	403
Andrés Hernández.....	506
Luis Navarro González.....	805
Ramón Puertas.....	275
Manuel Navarro Prieto.....	260
D. ^a Manuela de Toro.....	1.878
D. Pedro Blanco.....	667
D. ^a Lucía Lozano.....	230
D. Antonio Arribas.....	34
Luis Delhostal.....	356
Domingo Ortega.....	115
Bienvenido López.....	402
Vicente Sañudo.....	1.023
Antonio Cañaveral.....	69
D. ^a Eleuteria Martínez.....	16
D. Emilio Rodríguez.....	46
Santiago Gallego.....	863
Pedro Alarcón Díaz.....	69
Manuel Gómez Medrano.....	35
José Blanco.....	495

	Kilos
D. Francisco González.....	8
Agustín Povedano.....	161
Manuel Gallego Serrano.....	150
Salvador Perales.....	69
José González Lucas.....	552
D. ^a Soledad Blanco.....	138
D. Francisco García Murias.....	92
Luis Arteaga Lozano.....	450
José Sandoval.....	1.921
José García González Montes.....	1.021
D. ^a María Higeras.....	454
D. José de la Morena.....	586
Juan Manuel Rubio.....	517
Cayetano García Montes.....	402
Eusebio García Milla.....	161
Manuel Alarcón.....	207
Manuel del Real.....	173
Simón Benito.....	149
Angel Muñoz García.....	46
César Povedano.....	34
Donato Rodríguez.....	34
Daniel Céspedes.....	34
Félix Gómez.....	61
Felipe Arribas.....	11
Hermenegildo Navarro.....	25
Jacinto Serrano.....	28
Juan Colomo Arribas.....	17
Joaquín Sañudo.....	102
Lorenzo Gómez.....	11
Manuel Povedano.....	28
Pedro Jordán.....	34
Tomás Corredeira.....	17
D. ^a Trinidad Navarro.....	40
Carmen Iglesias.....	63
D. Román Díaz.....	57
Juan Manuel Rubio.....	483
Casimiro Arteaga.....	130
Pedro Panadero.....	300
Eugenio San Román.....	107
D. ^a Carmen Herranz.....	340
D. José Colomo.....	230
D. ^a Juana Mejías Ollas.....	81
D. Emilio García Baquero y doña Tomasa González.....	800

	Kilos
Navas del Rey	
D. Pedro Granizo.....	690
Aurelio Fernández.....	1.322

	Kilos
Parla	
D. Eugenio Serrano.....	105
Teodoro Pérez.....	32
Anacleto Franco.....	86
Benito García.....	210
D. ^a Hermenegilda Bermejo.....	210
D. Inocencio Sacristán.....	173

	Kilos
El Pardo	
D. Eduardo Bernaldo de Quirós.....	448

	Kilos
Perales de Tajuña	
D. ^a Lucía Nicolás.....	6.600
Gertrudis Garrido.....	15.000
D. Aurelio Garrido.....	9.000
Martín García.....	10.350
Juan Fernández.....	4.000

	Kilos
Pezuela de las Torres	
D. Esteban Páez.....	20.000
Vicente Páez.....	20.000
Salvador Catalán.....	50.000
Gumersindo Bachiller.....	20.000
Honorato Fernández.....	30.000
Valentín Bachiller.....	14.000
Inocente Rodríguez.....	5.000
D. ^a María Ambite.....	10.000
D. Mariano Domínguez.....	10.000
Tomás Alearaz.....	35.000
Baldomero Cuenca.....	5.000
Cipriano Cuenca.....	13.400
Pantaleón Loeches.....	3.600
Matías Ocaña.....	4.000
Leandro Corredor.....	8.000
Ignacio Castillo.....	7.000
Esteban Polo.....	5.000
Pedro García.....	10.000
Juan de Dios Castillo.....	5.007

(Continuará).

ANUNCIO

Disponiendo esta Junta de la cantidad de arroz de tasa que le fué adjudicada por la Dirección general de Agricultura en 4 de febrero del corriente año, y encontrándose ya en esta Corte la expresada gramínea, se hace público para que los Alcaldes de esta provincia, las Cooperativas, Economatos, Asiles, Sociedades benéficas y Almacenes que lo deseen, soliciten de este Gobierno las cantidades que para su respectivo consumo necesitan a fin de que le sean adjudicadas, previniéndoles que habrán de hacerlo dentro del plazo máximo de quince días; que el precio de los cien kilos es de 60 pesetas sobre vagón en estación de Atocha, y que el pago habrán de realizarlo contra entrega de la mercancía.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 1.º de julio de 1921.

El Gobernador Presidente,

El Marqués de Grijalba.

(Núm. 1.416)

Diputación Provincial DE MADRID

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de carne de vaca y cordero con destino a los establecimientos de la Beneficencia provincial hasta 31 de marzo de 1922, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de 7 de mayo de 1921, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* de 2 de abril próximo pasado y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 9 de abril próximo pasado, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficinas, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 8 de agosto de 1921, a las once del mismo, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, con arreglo a lo que determina el art. 18 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales y en la Dirección de Administración (Ministerio de la Gobernación).

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1921.—El Jefe del Negociado, Manuel, D. Montenegro.—El Secretario, S. Viñals.—El Presidente, A. Díaz Agero.

(E.—408).

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de pan candeal con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta 31 de marzo de 1922, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de 7 de mayo de 1921, se

anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figurán insertos en la *Gaceta de Madrid* de 2 de abril de 1921 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 11 de abril próximo pasado, y que se hallan de manifiesto en

esta Secretaría, sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 2 de agosto, a las once del mismo, en el Pala-

cio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, con arreglo a lo que determina el art. 18 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales y en la Dirección de Administración (Ministerio de la Gobernación).

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1921.—El Jefe del Negociado, Manuel D. Montenegro.—El Secretario, S. Viñals.—El Presidente, A. Díaz Agero.

(E.—409.)

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

(Continuación)

Censo electoral Social.—Apéndice I.º

Listas definitivas de las rectificaciones, supresiones y adiciones que, como resultado de la rectificación anual dispuesta en el Reglamento de régimen electoral para Vocales y Suplentes del Instituto de Reformas Sociales, procede hacer en el «Censo electoral Social» inserto en la *Gaceta de Madrid* de 10 de septiembre de 1920.

b) Supresiones que procede hacer en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid* de 10 de septiembre de 1920, por corresponder a las entidades respectivas otra calificación en el Censo, en virtud de la rectificación hecha.

ENTIDADES PATRONALES

GRUPO	Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios	Número de obreros ocupados	GRUPO y número en que quedan en el Censo
6.º a)	28	Sociedad de agricultores «El progreso Agricultor»	Almansa	Albacete	20 octubre 1913	125	>	8 bis del 6.º a), obreras.
>	584	Sindicato agrícola católico	Bielsa	Huesca	28 julio 1919	23	>	603 del 6.º a), patronales.
>	1.551	Sindicato agrícola y Caja rural	Añover de Tormes	Salamanca	8 mayo 1915	12	>	1.549 del 6.º a).
>	1.869	Sindicato agrícola católico	Villaescusa	Zamora	23 abril 1916	146	>	1.852 del 6.º a).
7.º b)	5	Asociación de fabricantes de Manresa	Manresa	Barcelona	17 diciembre 1908	17	5.000	16 bis del 3.º a).

ENTIDADES OBRERAS

GRUPO	Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios	GRUPO y número en que quedan en el Censo
5.º b)	28	Sociedad de carpinteros de ribera	La Línea	Cádiz	4 diciembre 1916	75	89 bis del 4.º a).
5.º b)	31	Sociedad de carpinteros de Ribera	Vinaroz	Castellón	22 julio 1904	24	49 bis del 4.º a).
5.º b)	36	Sociedad de carpinteros de ribera	Benicarló	Idem	28 mayo 1919	30	46 bis del 4.º a).
5.º c)	26	Sindicato de constructores de muebles de Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	28 mayo 1890	340	23 del 5.º c).
6.º a)	62	Sociedad de Agricultores	Cuacos	Cáceres	9 agosto 1919	80	86 del 6.º a).
6.º d)	21	Sociedad de obreros panaderos «La Constancia»	Vall de Usó	Castellón	8 marzo 1919	46	14 bis del 6.º c).
7.º d)	73	Sociedad obrera «El Progreso»	Salvatierra de los Barros	Badajoz	1 junio 1918	400	72 del 7.º d).
7.º d)	90	Sindicato obrero católico de obreros del arte fabril	Manlleu	Barcelona	16 abril 1918	80	8 bis del 3.º a).
7.º d)	399	Agrupación de obreros vascos	Placencia	Guipúzcoa	30 diciembre 1912	71	28 bis del 2.º

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Alvarez López (José), de estado soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la Costanilla de San Pedro, núm. 5, 4.º, procesado por juegos prohibidos en causa núm. 591 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 15 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado.
(B.—1.028)

Falquina Ayén (Tomás), natural de Madrid, de estado soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Esparteros, núm. 1, 3.º, procesado por juegos prohibidos en causa núme-

ro 591-1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en la misma causa.

Madrid, 15 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
(P. S.)

José Hurtado.
(B.—1.029)

Cabada Sáez de la Torre (Carmen), y su hija Carmen, domiciliadas últimamente en la calle de Francos Rodríguez, núm. 7, comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibir las declaraciones, en causa por hurto, instruida por este Juzgado.

Madrid, 10 de junio de 1921.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado.
(B.—1.020.)

Bailén Hellín (José), natural de Sax (Alicante), hijo de Plácido y de Francisca, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, núm. 35, 3.º derecha, procesado por estafa sumario número 119 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 8 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado.
(B.—1.019.)

Martí Ventura (Ramón), hijo de José y de Rosa, natural de Villa Real (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Carretas, 4, 1.º, procesado por tentativa de estafa, causa 71-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Se-

cretaría del Sr. L. de Pando, con el fin de cumplir la condena en la misma causa.

Madrid, 22 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.052)

Sanz Jiménez (Encarnación), natural de Pivera (Soria), hija de Felipe y de María, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiocho años, domiciliada últimamente en la calle de Teruel, núm. 50, bajo, procesada por hurto en causa bajo el núm. 1.369-919, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de ser reducida a prisión decretada en mencionada causa.

Madrid, 21 de junio de 1921.

José María de la Torre

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.051)

López Martín (Sixto), natural de

Toledo, de estado soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en la Cava Baja, núm. 29, procesado por juegos prohibidos en causa 591 919, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 15 de junio de 1921.

José María de la Torre.
El Secretario,
P. S.
José Hurtado.
(B.—1.024).

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en treinta de junio último por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Capital, en los autos ejecutivos seguidos por D. Manuel Kreisler y otros, contra don Casimiro Ruiz y Ruiz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta una casa de nueva planta, sita en el barrio de la Prosperidad, de esta Corte, calle de Marcenado, antes de Subida, sin número, adosada a la fachada de la calle de Marcenado y Matilde Díez, distinguiéndose hoy por esta última calle con el número ocho, con jardín, pozo hoy cegado, adosado a la medianería del testero, una cuadra y pozo colector, conteniendo una superficie total de ciento cincuenta y un metros setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a mil novecientos setenta y dos pies cuadrados.

Sale a subasta por diez y siete mil pesetas: para su remate se ha señalado el día treinta del actual, a las once de su mañana, en la Audiencia pública de este Juzgado; lo que se hace saber por medio del presente, advirtiendo: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las diez y siete mil pesetas que sirven de tipo para la subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; y que los títulos de propiedad, consistentes en los certificados del Registro que obran en los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que firma, con los cuales habrán de conformarse los que se interesen en la licitación sin poder exigir otros.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Galo Ponte.

El Secretario,
Felipe González Bernabé.
(A.—488).

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la Tesorería de Hacienda de es-

ta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo del 5 por 100, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la zona 5.ª y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

Aduanas.

Máximo Redondo.—José Villasanté.—Mariano García.—Leoncio Sánchez.

Utilidades.

«La Vasco Belga». — «Industrial Electro mecánicas». — Sociedad Española de contadores. — Hidroeléctrica de Buenamesón. — Sociedad Unión Carbonera. — La Imprenta Alemana.

Industrial.

Antonio María Hernando.—Florestan Aguilar.—Armando Díaz.

Impuesto de Aduanas. — Derechos menores.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina, y se acompaña.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 23 de mayo de 1921.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

D. Máximo Redondo Fernández.
José Villasante.
Mariano García.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 5.º

Esta Excm. Corporación, en sesión de 17 del actual, ha acordado anunciar concurso público para proveer una plaza vacante de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, con la gratificación anual de 365 pesetas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursantes acredi-

tarán ser Veterinarios con la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo y no exceder de cincuenta años.

Segunda.—Será condición de preferencia el ser Subdelegado con arreglo a lo que prescribe el Reglamento de Epizootias.

Tercera.—En defecto de esta preferencia y subordinada a ella, lo será el ser Veterinario municipal.

Las instancias, debidamente documentadas, se presentarán en el Registro general de la Secretaría y serán dirigidas a la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de junio de 1921.

El Secretario,
Francisco Ruano.
(O.—122)

SOCIEDAD E. MINERA UNION GEORGIANA Y VIOLETA

Por primera vez se requiere a don Severiano González de la Casa, don Jaime Rivaut, D. Juan Rivaut, doña Dolores Vivanco, D. Cecilio García Calamita, doña Carmen García Calamita y D. Jaime Reventos, para que en el término de quince días paguen los dividendos pasivos que adeudan, en el domicilio del Sr. Tesorero, don Isidoro López, calle Mayor, ochenta y cinco, comercio.

Madrid, cuatro de julio de mil novecientos veintiuno.—El Presidente, Luis S. de Jubera.

(A.—486)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 859.713, de pesetas nominales 6.000 en 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 6 de diciembre de 1918, a favor de D. Venancio Mora y Brea y doña Ramona Gómez Estremera, indis-

tintamente, se anuncia al público por segunda vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 1.º de abril, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de junio de 1921.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcona.
(A.—484).

PÉRDIDA

El día veintiocho de junio último se extraviaron dos machos mulares de la finca de Rivas de Jarama, propiedad de D. Luis Martín, cuyos mulos, uno es negro, cerrado, con más de marca, y otro castaño, también cerrado y con más de marca, con hierro en la cadera izquierda.

Se suplica la devolución de dichos animales en dicha finca o en casa del dueño, en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, cinco.

(A.—485).

AVISO

Se ha traspasado la tienda de ultramarinos sita en esta Corte, paseo de las Delicias, número siete, de la propiedad de D. Lorenzo Andrés Rubio, a D. Víctor Villarreal Guerrero, lo que se hace saber por medio de este aviso, para que los acreedores, si los hubiese contra dicho establecimiento, puedan presentar sus facturas al cobro, dentro del plazo de ocho días, a contar desde la fecha de la última publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL, pasado el cual no tendrán derecho a reclamación alguna.

(A.—487)

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

2.º ANUNCIO DE SUBASTA PÚBLICA

Expediciones que llevando más de diez días de su descargue en la estación de Madrid-Príncipe Pío, no han sido retiradas por sus consignatarios, las cuales serán vendidas en la misma transcurridos cuatro días de la fecha de este BOLETIN, cumpliendo lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917, de las cuales se verificó la primera subasta con las formalidades debidas y fué declarada desierta por no haber postores para las partidas que a continuación se detallan:

EXPEDICIÓN	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
32.749	Gijón.....	1 ..	C/Sidra.....	25	E. Acevedo.
20.228	Oviedo.....	2 ..	Cajas manteca..	117	Sin.
31.845	Logroño.....	1 ..	Paquete chorizos	10	Sr. Urñale.

Total: 3 expediciones.

Madrid, 4 de julio de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—210.)